USPEC	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

[1] CONTRATO	x	[2] CONVENIO		[3] NÚMERO:	USPEC-CTO-284-2024
[4] CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES				
[5] IDENTIFICACIÒN:	Cédula de ciudadanía No. 87.940.754				
[6] VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LETRAS Y NUMEROS:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($46.477.802) M/CTE.				
[7] OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC.				
[8] FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE 2022				
[9] PLAZO DE EJECUCIÒN:	HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2024				
[22] FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024				
[23] FECHA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN:	N/A				
[24] TIEMPO DE SUSPENSIÒN	HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2025				

En Bogotá, D.C., se reunieron el Dr. **LUDWING JOEL VALERO SAENZ,** quien actúa en calidad del Director General de la USPEC y ordenador del gasto, la Arq. **KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ** en calidad Subdirectora de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, y el Ing. **JOHN CERVERA LARA** como apoyo a la supervisión y **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES** en su calidad de contratista, con el fin de realizar la suspensión de las actividades objeto del referido contrato o convenio, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el proceso de licitación pública USPEC-IP-MC-044-2024 fue adjudicado el 5 de diciembre de 2024 al proponente LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES, como consecuencia se realizó la suscripción del contrato No. USPEC-CTO-284-2024 , donde se estableció el pazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el 22 de diciembre de 2022.

2. Que, el valor inicial del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($46.477.802) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

3. Que, el 23 de diciembre de 2024, el contratista a través de comunicado cuyo asunto corresponde a: *Solicitud de contrato de Interventoría USPEC-CTO-284-2024",* solicitó la suspensión contractual, en los siguientes términos:

 "(…) Me dirijo para solicitar a la entidad y en dirección del supervisor del contrato una SUSPENSION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA USPEC-CTO-284-2024. Por el motivo que hasta la fecha no se adjudica el contratista de la Consultoría. Que conforme a las necesidades planteadas en el documento de Estudios Previos y teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2024, cuyo objeto Es "REALIZAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC. Sin embargo, la Resolución 001035 del 10 de dic 2024 de adjudicación fue revocada. Razón por la cual se requiere adelantar nuevamente el proceso de selección para la adjudicación del contrato de consultoría, Es así que se solicita suspender el contrato de interventoría hasta tanto no tener el contrato el cual se le realizara la vigilancia y control para llevar a cabo en buen término el contrato y la ejecución del objeto contractual.

Que la suspensión del contrato no es una prerrogativa, potestad o facultad excepcional que pueda ejercer la Administración, unilateralmente, salvo en los casos expresamente autorizados por el ordenamiento jurídico; en efecto, la actividad del Estado, incluida la contractual, se rige por el principio de legalidad, tal como lo ordena la Constitución Política en sus artículos 4, 6, 121 y 122, lo cual impone que toda actuación de los órganos del Estado se encuentre sometida al imperio del derecho, presupuesto indispensable para la validez de los actos administrativos.. (…)"

Desde la supervisión del contrato, de acuerdo con el análisis técnico realizado por el apoyo a la supervisión, ve viable y necesario realizar la suspensión contractual hasta el 27 de febrero de 2025; teniendo en cuenta la revocatoria del proceso de consultoría de redes contraincendios al cual el Cto. USPEC-CTO-284-2024 iba a realizar la vigilancia y control; esto corresponde a causas no imputables al contratista y que conllevan a la no ejecución del contrato, situación que escapa de su control normal, como lo soportó en el escrito de solicitud de la suspensión del término de ejecución contractual.

Así las cosas, la supervisión, considera viable realizar la suspensión contractual hasta el 27 de febrero de 2025.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar la suspensión del Contrato No. USPEC-CTO-284-2024 hasta el 27 de febrero de 2025, o antes si fuera subsanada la eventualidad que genera la suspensión.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo.

TERCERO: La suscripción del presente documento no genera ningún tipo de erogación económica a cargo de la USPEC.

CUARTO: - Los demás términos y condiciones del Contrato No. USPEC-CTO-284-2024 permanecen vigentes.

25 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de suspensión por los que en ella intervinieron, a los veinte (27) días del mes de diciembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá D.C

26. Observaciones:

Anexos:

1. Solicitud del contratista (INT-CM-044-24-004. Oficio solicitud de Suspensión).

27. **Firmas:**

DR. LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC C.C. 87.940.754

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Contratista Contrato No. 284 de 2024

ARQ. KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ

ING. JOHN CERVERA LARA

Subdirectora de Construcción y Conservación
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Apoyo a la Supervisión
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Elaboró: Ing. John Cervera Lara- Contratista SCC
Revisó: Abg. Ingrid Katherin Figueroa Castellanos- Contratista SCC
Revisó: Ing. Dairo Leyton Montealegre- Contratista SCC
Revisó: Abg. Leonardo Montenegro Ortiz– Abg- SCC – *Leonardo Montenegro*

Ruta: \\192.168.70.23proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2024\Cto. 284-2024. Contractual